SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 08:22:09
Entrada 167587

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64058, 184/64059, 184/64060	**27/09/2021**	**157010, 157011 157012**

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que efectivamente es intención del Gobierno la vigilancia de efectos adversos.

La autorización de las vacunas y las variaciones que puedan producirse en dicha autorización son concedidas por la Comisión Europea. Posteriormente será la Estrategia de vacunación acordada la que tendría que determinar qué grupo se vacuna o no y, en caso de hacerlo, si lo hace parcialmente o en su totalidad.

Además de la notificación, se realiza vigilancia en población vacunada a través del Programa BIFAP (Base de datos para la Investigación Farmacoepidemiológica en Atención Primaria), en el que también se dispondrá de datos de población infantil.

Madrid, 04 de noviembre de 2021